

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/04684 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la información pública de la sentencia judicial 52/2025.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se publica el Fallo de la Sentencia núm. 52/2025, de 24 de enero de 2025, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), dictada en el recurso contencioso-administrativo P. Ordinario 1134/2023, interpuesto por Red Eléctrica de España SAU, contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transformación de energía eléctrica, gas e hidrocarburos, publicada en BOP de Valencia núm. 193 en fecha 04/10/2023.

El fallo de la sentencia núm. 52/2025 del TSJCV, de 24 de enero de 2025, dispone textualmente lo siguiente:

"Fallo

1. Estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por Red Electrica de España SAU contra la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Enguera, reguladora de la "Tasa por el aprovechamiento 2 especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas e hidrocarburos, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 193, con fecha 4 de octubre de 2023.

2. Sin costas."

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 29/1998.

Enguera, 22 de abril de 2025.—El alcalde P.D., Fernando García Vila.